



Circular Informativa
Valor de Mensualidades Financiamiento
compartido año Escolar 2018

Octubre-2017

El Colegio San Francisco de Machalí es un Colegio Particular Subvencionado, reconocido por el ministerio de Educación el 04 de Marzo de 1998 por resolución Nº 256, por lo cual recibe fondos del Estado y financiamiento de los apoderados para su funcionamiento.

A.- Postulación a Subvención de Gratuidad:

En noviembre del 2017 el Colegio iniciará el proceso de postulación a la subvención de Gratuidad, si dicha postulación es aceptada, el Financiamiento compartido o copago, junto al pago de Matrícula, serán eliminados a contar del año 2018, pasando hacer el colegio gratuito, lo cual esperamos sea informado a los apoderados a más tardar en Enero del 2018. De no ser aceptada la postulación a la gratuidad, los cobros serán de acuerdo a lo que se indica en los puntos siguientes.

B.- Pagos y Aportes año 2018:

1. Financiamiento Compartido o Copago:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo transitorio vigésimo segundo de la Ley 20845 del 29 de mayo de 2015, el cobro mensual para el año escolar 2018 no podrá exceder al cobro mensual por alumno correspondiente a lo establecido en el año escolar 2015.

- a. Pre-Kinder: 11 Cuotas de UF 1,0761 (de Marzo 2018 a Enero 2019).
- b. Kinder a Octavo Básico: 11 Cuotas de UF 1,5145 (de Marzo 2018 a Enero 2019).
- c. Enseñanza Media: 11 cuotas de UF 1,7138 (de Marzo 2018 a Enero 2019).

***Para el cálculo en pesos de estos montos, se utilizará el valor en pesos de la UF del 01 de Marzo de 2018.**

2. Matrícula:

- a. Pre-Básica y Básica: Sin cobro para los apoderados
- b. Enseñanza Media: \$3.500.

3. Centro de Padres:

Los apoderados podrán realizar un aporte voluntario y optativo al centro de padres del colegio. La cuota voluntaria y optativa por familia para el 2018 será de \$12.000, el mismo valor del año 2017.

C.- Reajustabilidad de Financiamiento compartido Trienio 2018-2019-2020:

El valor del financiamiento compartido para el año 2018 es el que se indicó en la Letra A número 1.

En relación, a lo que se señala en la misma Ley 20845, para los años siguientes, el valor del financiamiento compartido disminuirá de acuerdo a como aumente el ingreso por subvención.

D.- Sistema de Becas:

De acuerdo a las disposiciones legales, el Colegio otorga becas anuales de acuerdo a lo señalado en su Reglamento de Becas.

E.- Colegios Gratuitos en el Sector:

Se informa a Ud. que los colegios gratuitos del sector son los siguientes:

- San Joaquín de los Mayos, sector San Joaquín, Comuna de Machalí
- Pablo Garrido, Población Granja, Comuna de Rancagua
- Mineral el Teniente, Población Manzanar, Comuna de Rancagua

F.- Proceso de Matrícula:

Para los cursos de pre kinder, kinder, 1° y 7° básico y 1° medio, el proceso de matrícula para el año 2018 será centralizado de acuerdo a lo que se indique en el Proceso de Admisión 2018 que gestiona el Ministerio de Educación.

Para los cursos restantes el proceso de matrícula será gestionado directamente por el Colegio. El calendario de Matrícula será informado a más tardar el 13 de noviembre de 2017.

Saluda Atentamente a Ud.


Inés Hidalgo Fuenzalida
 Inés Hidalgo Fuenzalida
 Directora

.....
 Cortar y devolver colilla firmada:

Yo _____ apoderada de _____

_____, confirmo haber recibido la información de la Escolaridad 2018.

(Curso)

 (firma apoderado)